

Cst: 98816

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



# Resolución Jefatural Nº 152-2012-INIA

Lima, 07 SEP 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 8 de agosto de 2012, el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo - CIMMYT, comunica al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA que en el marco del Proyecto financiado por FONTAGRO "Generación y validación de variedades de maíz tolerantes a la sequía, como medio para estabilizar la productividad y disminuir el daño por micotoxinas como consecuencia del cambio climático", están organizado el curso "Daños por hongos que producen pudrición de mazorcas y producción de semillas de variedades e híbridos de maíz", a realizarse del 10 al 12 de setiembre de 2012 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia;

Que, en el documento del considerando precedente le extienden una invitación al Dr. Teodoro Narro León, investigador del Programa de Maíz del INIA; asimismo, se señala que los gastos de dicha participación serán asumidos por el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo - CIMMYT;

Que, con Oficio Nº 548-2012-INIA-SDIC-DIA/DG el Director General de la Dirección de Investigación Agraria solicita al Jefe del INIA la autorización respectiva para que el mencionado profesional participe en dicho evento; acción administrativa que es aprobada en el mismo documento;

De conformidad con la Ley Nº 27619, Ley que Regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y lo señalado en el Art. 11 del D.S Nº 047-2002-PCM sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos que no ocasionen gastos al Estado; y, estando las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S Nº 031-2005-AG y modificado por el D.S 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, la Oficina General de Planificación, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar el viaje del Dr. Teodoro Narro León, Especialista del Programa Nacional de Innovación en Maíz de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, del 09 al 15 de setiembre de 2012, para participar en el curso "Daños por hongos que producen pudrición de mazorcas y producción de semilla de variedades e híbridos de maíz", a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

**Artículo 2º.** Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo - CIMMYT, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

**Artículo 3º.** El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor del profesional cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 4º.** El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

**Artículo 5º.** La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



  
J. ARTURO FLORES MARTÍNEZ  
JEFÉ